



Dos reales.

SELLO TERCERO, DOS REALES, AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y OCHO, Y DIEZ Y CINCO DE MAYO DE 1820 y 1821

D. Franc. Guillen Parante del Real termin. del Sr. Fr. Jozidio, como mejor lugar haya ante V. parece y dice: que a su derecho conviene que el Esca. no publico D. Ignacio Ayllon y Salazar me de testimonio de la clausula sexta del testamento que otorgò ante el el presbitero D. Geronimo Arnal, previa la citacion de su Albacea D. Martin Aramburu: Por tanto =
A V. pido y suplico se sirva mandar como se solicita en justicia &

Fran. Guillen



Declaron cavera y Pie del testam. de
alcaide D. Geronimo Arnal con cita
de su Albacea. Lima Mayo 20 de 1820.

CA-AD3
CAS 14
DOC 18/20
f 1

Lo proveyo y firmo el Sr. Sargento Mayor D. Jose Estanuel Blanca de Ascona del orden de Alcarama Rexidor perpetuo se ac.
Excelentisimo Cabildo y Alcaide ordinario actual de esta ciudad

